

DEPROIN S.A.

Samanes I Etapa AV. Francisco Rizzo Mz 138 SI 1-B

Telf. 2213405

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 10 del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEPROIN S. A.

Ciudad.

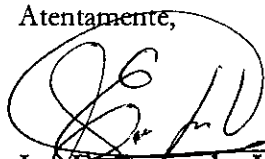
De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de DEPROIN S. A., y en cumplimiento a lo indicado por las disposiciones legales, elevo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, relacionado con las actividades que la empresa ha desarrollado durante el año 2013:

1. La administración de la compañía ha cumplido con todos los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2013.
2. De igual manera, esta administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico de este año ha presentado un superávit esperado.
4. Durante el 2013 un evento importante que mencionar y que favoreció notablemente a los resultados obtenidos en el ejercicio en curso fue la acreditación ISO/IEC 17025 de 4 parámetros para estudios ambientales y 8 parámetros para estudios de Aguas para sus laboratorios correspondientes.
5. La acreditación obtenida permitió poder acceder a nuevos concursos de laboratorios, lo cual ha favorecido los resultados del año terminado al 31 Diciembre 2013.
6. Me permito recomendar a la Junta General de Accionistas de la compañía que se revise, analice e innove estrategias de producción para poder realizar un alcance a la acreditación ISSO17025, la misma que se espera ampliar en 12 parámetros adicionales, y así poder obtener más capacidad competitiva en el mercado, que permitirá ampliar nuestra cartera de servicios a ofertar. De esa manera poder alcanzar los objetivos propuestos de crecimiento y posicionamiento del mercado para consolidarse entre los principales proveedores de los servicios de análisis de estudios ambientales y aguas.

Sin otro particular, por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Ing. Euder Jumbo Hidalgo
Representante Legal